



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 30: Prestar los servicios como asistente operativo del proyecto “Fortalecimiento del programa Ondas del Archipiélago de San Andrés y Providencia”

INTRODUCCIÓN



La invitación pública N° 30 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor JAIRO MEDINA CALDERON quien actúa como director del proyecto “FORTEALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 02 de marzo del 2022.

El 8 de marzo del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios y Valor de la propuesta
07/03/2022 a las 21:22	ESPITIA BOLIVAR DANIELA	Correo electrónico	20
7/03/2022 a las 23:33 AM	JIMENEZ HERNANDEZ SHARON ANDREA	Correo electrónico	16

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 . Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NOMBRE PROPONENTE : ESPITIA BOLIVAR DANIELA	NOMBRE PROPONENTE: JIMENEZ HERNANDEZ SHARON ANDREA
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Verificación de requisitos financieros	Cumple/Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de Capacidad financiera	Cumple/Rechazo	N/A	N/A
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Criterio de asignación de puntaje No. 1 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SGR (sistema general de regalías): Se asignarán 20 puntos por la experiencia	20	0	0



en proyectos de ciencia, tecnología e innovación probado mediante certificaciones o contratos. Cero (0) puntos a quien no lo presente.			
Criterio de asignación de puntaje No. 2 EXPERIENCIA ADICIONAL: Se asignarán treinta (40) * puntos por un año de experiencia adicional al mínimo requerido en el perfil y se asignarán diez (10) puntos por cada año adicional en experiencias administrativas y/o financieras probada mediante certificaciones o contratos suscritos, sin superar los 800 puntos. Cero (0) puntos a quien no lo presente.	80	50	60
TOTAL	100 PUNTOS	50	60

- **NOTA: EN CRITERIO 2 EL PUNTAJE A ASIGNAR FUE EL ESTIPULADO EN LETRAS, ES DECIR TREINTA (30) PUNTOS.**

En sesión ordinaria del 08 de marzo del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma JIMENEZ HERNANDEZ SHARON ANDREA.

Original firmado por

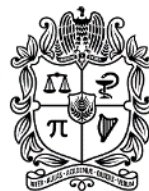
LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

ALEXANDRA YATES MUNAR

Original firmado por

Informe de evaluación definitiva



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

JAIRO MEDINA CALDERON